

ACUERDO No. 49-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión ocho punto dos: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento NUTANIX en el centro de datos principal del CNR; y renovación de suscripción de licencias Windows Server;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del uno de marzo de dos mil veintitrés, punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo N° 260-CNR/2022 derivado de la sesión ordinaria número 40 de fecha 9 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo autorizó el inicio del proceso N° BOLPROS-01/2023-CNR denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento Nutanix en el centro de datos principal del CNR y renovación de suscripción de licencias Windows Server", por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., y una comisión del 1% más IVA, sobre el monto total de los contratos elaborados y cerrados en Bolpros S.A. de C.V., para lo cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) y a la UACI efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal; asimismo, en dicho acuerdo se autorizó al director ejecutivo o subdirector ejecutivo para suscribir, modificar o retirar las órdenes de negociación o modificar la oferta de compra mediante el trámite de adendas administrativas que puedan resultar de los cambios del o los contratos que se suscriban. Además, se nombró como administrador del o los contratos que resulten del citado proceso, al señor Julio César Sierra Marengo, jefe del Departamento de la Dirección de Tecnología de la Información, designando al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador del o de los contratos respectivos, cuando por alguna situación especial fuera necesario.

- II. Que los servicios solicitados se detallan a continuación:

ÍTEM N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución de procesamiento y almacenamiento Nutanix
2	1	Licencia Windows Server para cluster Nutanix
	1	Licencias Windows Server
	1	Licencias Windows Server user tipo CAL

- III. Que la orden de negociación se firmó con fecha 15 de noviembre de 2022, bajo el número 438/2022 y se publicó la oferta de compra en fecha 29 de noviembre del año pasado.

- IV. Que los criterios de evaluación técnica establecidos fueron los siguientes:

CRITERIOS			PUNTOS	
			MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación técnica	Primera etapa	Condiciones a cumplir de carácter obligatorio	Cumple / No cumple	
	Segunda etapa	Especificaciones técnicas	100	90

Se verificó el cumplimiento total de los requisitos y especificaciones técnicas de los servicios con base en los parámetros técnicos establecidos.

V. Que en fecha 13 de diciembre de 2022, se recibió ofertas según detalle:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CÓDIGO DEL CLIENTE / EMPRESA PARTICIPANTE	ÍTEMS OFERTADOS
1	Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.	1001 - GBM de El Salvador, S.A. de C.V.	Ítem 1
2	Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.	1002 - DATUM, S.A. de C.V.	Ítem 2

VI. Que los resultados de la evaluación fueron los siguientes: **primera etapa.** Condiciones a cumplir de carácter obligatorio, ítem N° 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Sustitución de Partes para Solución Hiperconvergente de Procesamiento y Almacenamiento Nutanix en el Centro de Datos Principal del CNR (resultado de GBM de El Salvador, S.A. de C.V.):

No.	DESCRIPCIÓN	GBM DE EL SALVADOR S.A. de C.V.	
		Cumple	No Cumple
1	PROVEEDOR DISTRIBUIDOR	Cumple	
	Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el(los) fabricante(s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica o cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez en la cual establezca que el oferente, en el caso de Nutanix, es el canal autorizado y canal profesional en El Salvador para comercializar la marca del software, en el caso de Lenovo: ser el centro de servicio técnico autorizado para dar soporte al hardware, en el caso de CISCO: ser partner autorizado y centro de servicio para dar soporte al hardware.		
	El ofertante debe contar con personal certificado en la solución: presentar documentación de al menos dos personas certificadas en la solución ofertada.		
3	Presentar carta compromiso que manifieste que el tiempo de atención del soporte es bajo la modalidad 7x24 (7 días a la semana, 24 horas) de lunes a domingo.	Cumple	

Segunda etapa: Especificaciones técnicas. Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de carácter obligatorio, se procedió a la evaluación (GBM de El Salvador, S.A. de C.V.) de las especificaciones técnicas, asignando los puntajes que corresponde a cada uno de los requisitos establecidos, tal como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	Puntaje Requerido	GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
			Puntaje Obtenido
1	Cumplimiento total de las especificaciones técnicas descritas en el numeral 17 de este documento.		
	Cumplimiento total de las especificaciones técnicas.	80	80
	Falta de cumplimiento de una o más especificaciones técnicas.	0	
2	<p>El ofertante deberá presentar 2 cartas o constancias de referencia originales o fotocopias simples emitidas en un período no mayor a seis meses antes de la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, dirigidas al CNR o a quien interese, por instituciones públicas o privadas, refiriéndose al servicio igual o similar al solicitado dentro de los últimos cinco años. Las cartas o constancias para su validez deberán estar firmadas y selladas por el respectivo titular o autoridad o director o gerente o encargado de la administración del contrato u órdenes de compra de la institución o empresa, indicando teléfono y/o correo electrónico y nombre de la persona de contacto, según anexo 4. Si fueren presentadas en otro formato, se aceptarán siempre y cuando contengan los requisitos detallados en dicho anexo. En caso de tener experiencia con el CNR, se deberá manifestar en su oferta los datos del contrato u orden de compra para que pueda ser verificado de conformidad a los artículos 4 y 6 de la LPA.</p> <p>La información deberá ser corroborada por la unidad solicitante, con las entidades emisoras o en la institución si fuere el caso. En caso que la información no pueda ser corroborada, no será tomada en cuenta para su ponderación.</p> <p>Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma institución o empresa, siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes, dentro de los últimos cinco años y se le asignará la ponderación correspondiente.</p>	20	Subsanó prevenciones en documento con fecha 20/12/2022
	<p>a) Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el servicio o presenta 1 carta o constancia emitida por una misma entidad en la que se haga constar la experiencia de 2 o más contratos u órdenes de compra diferentes y cumplen en su contenido con lo solicitado.</p>	20	
	<p>b) Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el servicio en la que haga constar la experiencia de 1 contrato u orden de compra y cumplen en su contenido con lo solicitado.</p>	10	
	<p>c) No presenta carta de experiencia en el servicio o no cumple en su contenido con lo solicitado.</p>	0	

N°	DESCRIPCIÓN	Puntaje Requerido	GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
			Puntaje Obtenido
	Total		100

- VII. Que los otros resultados de la evaluación fueron los siguientes: **primera etapa**. Condiciones a cumplir de carácter obligatorio, ítem N° 2: licencias Window Server (resultado de DATUM, S.A. de C.V.):

ÍTEM N°2: licencias Windows Server

No.	DESCRIPCIÓN	DATUM, S.A. de C.V.	
		Cumple	No Cumple
	PROVEEDOR DISTRIBUIDOR		
1	Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el(los) fabricante(s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, o cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado en El Salvador para comercializar la marca del software que está ofertando, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original así como el compromiso de brindar soporte técnico durante la vigencia del contrato.	Cumple	
2	Presentar carta compromiso que manifieste que el tiempo de atención del soporte es bajo la modalidad 7x24 (7 días a la semana, 24 horas) de lunes a domingo.	Cumple	

Segunda etapa. Especificaciones técnicas.

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE REQUERIDO	DATUM, S.A. de C.V. PUNTAJE OBTENIDO
1	Cumplimiento total de las especificaciones técnicas descritas en el numeral 18 de éste documento.		
	Cumplimiento total de las especificaciones técnicas.	80	80
	Falta de cumplimiento de una o más especificaciones técnicas.	0	
2	<p>El ofertante deberá presentar 2 cartas o constancias de referencia originales o fotocopias simples emitidas en un período no mayor a seis meses antes de la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, dirigidas al CNR o a quien interese por instituciones públicas o privadas, refiriéndose al servicio igual o similar al solicitado dentro de los últimos cinco años. Las cartas o constancias para su validez deberán estar firmadas y selladas por el respectivo titular o autoridad o director o gerente o encargado de la administración del contrato u órdenes de compra de la institución o empresa, indicando teléfono y/o correo electrónico y nombre de la persona de contacto, según anexo 4. Si fueren presentadas en otro formato, se aceptarán siempre y cuando contengan los requisitos detallados en dicho anexo. En caso de tener experiencia con el CNR, se deberá manifestar en su oferta los datos del contrato u orden de compra para que pueda ser verificado de conformidad a los artículos 4 y 6 de la LPA.</p> <p>La información deberá ser corroborada por la unidad solicitante, con las entidades emisoras o en la institución si fuere el caso. En caso que la información no pueda ser corroborada, no será tomada en cuenta para su ponderación.</p> <p>Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma institución o empresa, siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes, dentro de los últimos cinco años y se le asignará la ponderación correspondiente.</p> <p>a) Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el servicio o presenta 1 carta o constancia emitida por una misma entidad en la que se haga constar la experiencia de 2 o más contratos u órdenes de compra diferentes y cumplen en su contenido con lo solicitado. 20</p> <p>a) Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el servicio en la que haga constar la experiencia de 1 contrato u orden de compra y cumplen en su contenido con lo solicitado. 10</p> <p>a) No presenta carta de experiencia en el servicio o no cumple en su contenido con lo solicitado. 0</p>	<p>20</p> <p>Se realizó validación de cartas vía correo electrónico</p>	
Total			100

VIII. Que se realizó la rueda de negociación en fecha 28 de diciembre de 2022 en donde se obtuvo el resultado siguiente:

No. Contrato	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO NEGOCIADO + IVA
30042	Ítem N° 1	GBM de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 105 655.00
30041	Ítem N° 2	DATUM, S.A. de C.V.	\$ 110 740.00
MONTO CON IVA			\$ 216 395.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) MAS IVA INCLUIDO			\$ 2 163.95
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO			\$ 218 558.95
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CON IVA INCLUIDO			\$ 226 240.00
MONTO DE DIFERENCIA			\$ 7 681.05

El expositor, de conformidad con lo dicho y a lo establecido en los artículos 2 letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 2 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios, Convenio por servicios de negociación por cuenta del Estado suscrito entre el CNR y BOLPROS, de fecha 22 de octubre de 2022; 3 del Reglamento General de la Bolsa e Instructivos de la Bolsa; y 1 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador S.A. de C.V.; en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso BOLPROS-01/2023-CNR denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento Nutanix en el centro de datos principal del CNR, y renovación de suscripción de licencias Windows Server", desarrollado por medio de la bolsa, mediante la oferta de compra N° 431, según acuerdo de Consejo Directivo N° 260-CNR/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, negociado y contratado por un valor total de US\$216 395.00 con IVA incluido, por un período comprendido a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024, más una comisión bursátil del 1% más IVA equivalente a US\$2 163.95, según detalle: GBM de El Salvador S.A. de C.V., por un monto de US\$105 655.00, que corresponde al ítem 1 y DATUM, S.A. de C.V. por un monto de US\$110 740.00 que corresponde al ítem N° 2.

Por tanto, el Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, de conformidad a las razones expresadas, con base en las disposiciones legales antes citadas y a solicitud del expositor;

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe sobre los resultados del proceso BOLPROS-01/2023-CNR denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento Nutanix en el centro de datos principal del CNR y renovación de suscripción de licencias Windows Server"; desarrollado por medio de la bolsa, mediante la oferta de compra N° 431, según acuerdo de Consejo Directivo N° 260-CNR/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, negociado y

contratado por un valor total de US\$216 395.00 con IVA incluido, por un período comprendido a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024, más una comisión bursátil del 1% más IVA equivalente a US\$2 163.95, según detalle: GBM de El Salvador S.A. de C.V., por un monto de US\$105 655.00, que corresponde al ítem 1 y DATUM, S.A. de C.V. por un monto de US\$110 740.00 que corresponde al ítem N° 2;
II) Comuníquese. Expedido en San Salvador, tres de marzo de dos mil veintitrés.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo



ANEXO: DETALLE DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM 1

ÍTEM N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCIÓN DE PARTES PARA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO NUTANIX EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL".

GBM EL SALVADOR,S.A. de C.V.			
A	ALCANCE Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes para solución de procesamiento y almacenamiento Nutanix será realizado a 4 servidores Lenovo ThinkAgile HX5520 Appliance, 3 servidores Lenovo ThinkAgile HX5520-C Appliance y 2 Switches Nexus N9K-C93108TC-FX-B y deberá consistir en servicios de soporte proactivos a anticipar problemas de hardware que pudieran en un momento dado interrumpir la continuidad de la plataforma operativa.	X	
	La forma de prestar el servicio deberá ser mediante visitas mensuales de manera presencial o mediante conexiones remotas según la necesidad a los equipos servidores y switches ubicados en la Dirección de Tecnología de la Información en el módulo 3, realizando conexiones remotas para su revisión y corrección.	X	
	Se deberá realizar la renovación del soporte y suscripción para la solución de procesamiento y almacenamiento Nutanix.	X	
	Se deberán ejecutar al menos cuatro (4) mantenimientos preventivos: uno (1) de software que puede ser presencial o remoto y tres (3) de hardware presencial en el lugar donde están ubicados los equipos, determinando con el administrador del contrato las fechas para realizar el servicio en coordinación con la contratista.	X	
	Los mantenimientos preventivos y correctivos, diferentes a los detallados en el párrafo anterior y que surgen durante la vigencia del contrato serán 7/24 y en horas hábiles o no hábiles, previa coordinación con el administrador del contrato, según sea el requerimiento del CNR.	X	
	El administrador del contrato en el caso que considere necesario la realización de reuniones de trabajo cuando las circunstancias así lo ameriten para tratar aspectos relacionados al servicio brindado, solicitará a la contratista una o las reuniones necesarias a efectuarse, de lo contrario se efectuará comunicación vía correo electrónico, telefónica y/o notas como parte del seguimiento del proceso de ejecución.	X	

GBM EL SALVADOR,S.A. de C.V.			
B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE (3 veces al año)	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el mantenimiento preventivo de hardware deberán de realizar las siguientes actividades:	X	

a)	Revisión de las condiciones físicas y ambientales donde se encuentra instalado el equipo (área de servicio, ventilación, temperatura, humedad, cables externos, etc.).	X	
b)	Revisión de logs del sistema, niveles de firmware de los componentes de hardware, revisión de las "alertas" de los componentes de hardware del sistema, luz de atención.	X	
c)	Inspección visual de componentes de hardware en busca de algún daño físico visible.	X	
d)	Revisión del estado del arreglo de discos (raid en estado operativo, no degradado, según aplique en la configuración de disco del equipo).	X	
e)	Verificar el correcto funcionamiento de fuentes de poder, memorias, tarjetas de red, etc.	X	
f)	Revisión de fecha de expiración de baterías de cache, cuando aplique.	X	
g)	Realizar las acciones correctivas según aplique.	X	
	Al finalizar el mantenimiento preventivo de hardware, el proveedor, deberá remitir al administrador del contrato, hoja de reporte de servicio debidamente documentado, y firmado por la persona designada por el contratista que brindó el servicio, así como por el usuario que recibe el trabajo.	X	
	El servicio deberá ser de manera presencial y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.	X	

C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE (1 vez al año)	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el mantenimiento preventivo de software deberán de realizar las siguientes actividades:	X	
a)	Revisión de logs del sistema, niveles de firmware de los componentes de hardware.	X	
b)	Actualización de niveles de firmware de los componentes de hardware.	X	
c)	Actualización de software Nutanix.	X	
	Al finalizar el mantenimiento preventivo de software, el proveedor, deberá remitir al administrador del contrato, hoja de reporte de servicio debidamente documentado, y firmado por la persona designada por el contratista que brindó el servicio, así como por el usuario que recibe el trabajo.	X	
	El servicio puede ser de manera presencial o remoto, si es remoto deberá ser de la misma calidad que el presencial y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.	X	

GBM EL SALVADOR,S.A. de C.V.

D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN VISITAS MENSUALES		
	En el mantenimiento preventivo en visitas mensuales deberán de realizar las siguientes actividades:	X	
a)	Revisión de logs y archivos del sistema operativo.	X	
b)	Revisión de niveles de firmware.	X	



	c) Revisión de alertas de hardware.	X	
	Al finalizar el mantenimiento preventivo en visitas mensuales, el proveedor deberá remitir al administrador del contrato, hoja de reporte de servicio debidamente documentado, y firmado por la persona designada por el contratista que brindó el servicio, así como por el usuario que recibe el trabajo.	X	
	El servicio puede ser de manera presencial o remoto, si es remoto deberá ser de la misma calidad que el presencial y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.	X	

E	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El mantenimiento correctivo deberá mantener el equipo en funcionamiento con el mínimo de interrupciones a las operaciones del CNR.	X	
	Tiempo de reparación/atención. El equipo con cobertura de servicio 7/24 deberá ser atendido en 2 horas y su resolución a la atención en 24 horas. Siendo éste en modo presencial o remoto según la necesidad.	X	
	Reemplazo de partes: mantener en bodegas existencia de partes. Se define como partes todos aquellos no consumibles como: CPU, memoria principal, discos duros, tarjetas controladoras, tarjetas de comunicación, fuentes, etc. o cualquier repuesto o equipo que permita la estabilidad de los servicios informáticos del CNR.	X	
	Instalación de partes: se instalarán todas las partes necesarias para mantener en funcionamiento el equipo cubierto bajo el servicio de mantenimiento correctivo, según las especificaciones del fabricante y sin ningún cargo adicional.	X	
	Al finalizar el mantenimiento, el proveedor deberá remitir al administrador del contrato, hoja de reporte de servicio debidamente documentado, y firmado por la persona designada por el contratista que brindó el servicio, así como por el usuario que recibe el trabajo.	X	
	El servicio que sea de manera remota, deberá ser de la misma calidad que el presencial y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.	X	

GBM EL SALVADOR, S.A. de C.V.			
F	SOPORTE TÉCNICO LOCAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se requiere que se proporcione asistencia de soporte, con disponibilidad de atención, tomando en cuenta lo siguiente:		

Deberá contar con el servicio de mesa de ayuda para aperturar un ticket cuando se presente un incidente, los usuarios del CNR deberán llamar a la línea de mesa de ayuda para ser eficientemente, asistidos a través de un solo punto de contacto. El servicio también deberá estar disponible para reportar casos por correo electrónico.	X	
Deberá proveer acceso al sitio web oficial del Fabricante para realizar descargas de software.	X	
Tendrá un tiempo no mayor a 4 (cuatro) horas después de recibida la comunicación para atender por medio del personal para soporte, el reporte o requerimiento de servicio remitido por el CNR. El CNR podrá acordar la atención y el reporte de requerimiento en mención en lapsos mayores de tiempo a lo establecido.	X	
Deberá disponer de al menos 2 ingenieros de servicio, empleados permanentes y certificados en la solución Hiperconvergente Nutanix; con capacidad para brindar servicio y soporte técnico local de software Nutanix. En consecuencia, se deberán adjuntar las respectivas hojas de vida con copias de los atestados correspondientes en la oferta. Para confirmar dicho compromiso se ha incluido en la declaración jurada.	X	
Soporte disponible de lunes a domingo, las 24 horas del día, los 365 días del año (24x7x365).	X	
El acceso a soporte técnico será mediante: atención telefónica, atención por correo electrónico y/o por conexión remota.	X	
El CNR otorgará el acceso al equipo para poder realizar las configuraciones vía remota ya sea de manera directa a uno de los equipos o por medio de una conexión remota a la máquina del administrador del contrato. El acceso podría ser temporal o permanente, siempre y cuando al momento de realizar alguna configuración esté activa con su respectivo usuario y password.	X	

ÍTEM N° 2: LICENCIAS WINDOWS SERVER

DATUM, S.A. DE C.V.			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Win Server Datcr Core 2 LSA / Para Gobierno, nivel D	X	
Numero de parte	AAA-30385	X	
Cantidad de licencias	72	X	
Licenciamiento requerido	Modalidad MPSA	X	
Vigencia del certificado	Suscripción por tres años	X	
Idioma	Español	X	
Producto entregable	Licencia de acceso a sitio Microsoft	X	

	Documento que especifique la cantidad de Licencias de acceso que se están otorgando al CNR	X	
Plazo de entrega de certificado	15 días hábiles, en coordinación con el administrador del contrato.	X	
Mantenimiento y soporte	3 años, a partir del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025. "Mantenimiento y Soporte, actualizaciones del programa y soporte ante resolución de problemas 24x7, a través del programa "Software Assurance de Microsoft".	X	
Compatibilidad	Windows Server 64 bits	X	
Competencias del partner	Acreditación como miembro registrado en el programa de socios Microsoft Partner Network	X	
	Partner Gold en Cloud Platform	X	
	Silver en Application Development	X	
	Dos referencias comerciales de contratación modalidad MPSA	X	

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Win Server Std Core 2 LSA / Para Gobierno, Nivel D	X	
Numero de Parte	AAA-28640	X	
Cantidad de Licencias	232	X	
Licenciamiento requerido	Modalidad MPSA	X	
Vigencia del certificado	Suscripción por tres años	X	
Idioma	Español	X	
DATUM, S.A. DE C.V.			
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Producto entregable	Licencia de acceso a sitio Microsoft	X	
	Documento que especifique la cantidad de licencias de acceso que se están otorgando al CNR	X	
Plazo de entrega del certificado	15 días hábiles en coordinación con el administrador del contrato.	X	
Mantenimiento y soporte	3 años, a partir del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025. "Mantenimiento y Soporte, actualizaciones del programa y soporte ante resolución de problemas 24x7, a través del programa "Software Assurance de Microsoft".	X	
Compatibilidad	Windows Server 64 bits	X	

Competencias del partner	Acreditación como miembro registrado en el programa de socios Microsoft Partner Network	X	
	Partner Gold en Cloud Platform	X	
	Silver en Application Development	X	
	Dos referencias comerciales de contratación modalidad MPSA	X	

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Win Server User CALSA, para Gobierno, Nivel D	X	
Numero de Parte	AAA-03790	X	
Cantidad de Licencias	1844	X	
Licenciamiento requerido	Modalidad MPSA	X	
Vigencia del certificado	Suscripción por tres años	X	
Idioma	Español	X	
Producto entregable	Licencia de acceso a sitio Microsoft	X	
	Documento que especifique la cantidad de licencias de acceso que se están otorgando al CNR	X	
Plazo de entrega del certificado	15 días hábiles en coordinación con el administrador del contrato.	X	

DATUM, S.A. DE C.V.

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento y soporte	3 años, a partir del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025. "Mantenimiento y Soporte, actualizaciones del programa y soporte ante resolución de problemas 24x7, a través del programa "Software Assurance de Microsoft".	X	
Compatibilidad	Windows Server 64 bits	X	
Competencias del partner	Acreditación como miembro registrado en el programa de socios Microsoft Partner Network	X	
	Partner Gold en Cloud Platform	X	
	Silver en Application Development	X	
	Dos referencias comerciales de contratación modalidad MPSA	X	

